



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°12.479
MONTE PATRIA: 26 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra f), que dice "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.113, de fecha 22.09.2017 emitido por OPERACIONES – Servicios Generales.
- Orden de Compra 3000-1224-SE17; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N° 3.113 emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando Servicio de 3 buses con capacidad de 40 personas cada uno para el día 28 de septiembre de 2017 desde regimiento N° 21 de Coquimbo hasta Monte Patria y viceversa, deberá salir a las 15:30 desde la Serena, para traslado de delegación del ejercito por participación en acto de aniversario de Monte Patria.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** Servicio de traslado en "3 buses" al proveedor Sergio Carvajal Malebran., R.U.T. N° 5.601.680-5.
- 2. ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 990.000.- (novecientos noventa mil pesos).
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.003.002.002"", área de gestión 3.2.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbv
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"